

R- DNAT - 2018 - 0394 Salta, 19 de abril de 2018 **EXPEDIENTE Nº 10.607/2016** 

## VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la realización de la Práctica Profesional Supervisada, aprobada según resolución Rectoral Nº 1298/2016, de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciséis; y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 82/83, obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada, entre la Universidad Nacional de Salta y la empresa ERAMINE SUDAMERICANA S.A., conforme a lo establecido en los artículos del mismo, la señora Decana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Kirschbaum y la Srta. Celeste Anabel Arroyo alumna de la citada Facultad, DNI: 36.129.250, por una parte, y por la otra, el Geólogo Rodolfo Mendoza representante de la empresa. De acuerdo al marco normativo previsto por Res. CS 426/06.

Que a fs. 84/85, obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada, entre la Universidad Nacional de Salta y la empresa ERAMINE SUDAMERICANA S.A., conforme a lo establecido en los artículos del mismo, la señora Decana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Kirschbaum y la Srta. Fernanda Cecilia López alumna de la citada Facultad, DNI: 30.221.202, por una parte, y por la otra, el Geólogo Rodolfo Mendoza representante de la empresa. De acuerdo al marco normativo previsto por Res. CS 426/06.

Que a fs. 86/87, obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada, entre la Universidad Nacional de Salta y la empresa ERAMINE SUDAMERICANA S.A., conforme a lo establecido en los artículos del mismo, la señora Decana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Kirschbaum y el Sr. Enzo Abel Álvarez Moreno, alumno de la citada Facultad, DNI: 34.606.363, por una parte, y por la otra, el Geólogo Rodolfo Mendoza representante de la empresa. De acuerdo al marco normativo previsto por Res. CS 426/06.

Que mediante los mencionados acuerdos, la Universidad Nacional de Salta, designa como tutora a la Ing. Agr. Gladys Chilo y la empresa al Geol. Rodolfo Mendoza.

Que a fs. 96, la Ing. Agr. Gladys Natividad Chilo, eleva:

- Informes de los estudiantes de lo realizado en la Práctica Profesional Supervisada.
- Informes de la actuación de los estudiantes por parte del responsable de la empresa.
- Informes de la actuación de los estudiantes por parte del tutor designado por la Facultad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TOMAR conocimiento de la certificación emitida por empresa Eramine Sudamericana S.A., realizada por los siguientes alumnos, bajo el Convenio Marco de Cooperación entre la mencionada empresa y la Universidad Nacional de Salta, dispuesto por resolución CS 426/06.

Filename: R- DEC-2018-0394

## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

R- DNAT - 2018 - 0394

Salta, 19 de abril de 2018

**EXPEDIENTE Nº 10.607/2016** 

	APELLIDO Y NOMBRE Arroyo, Celeste Anabel	CARRERA	PLAN
		Ingeniería Agronómica	2013
		Ingeniería Agronómica	2003
405.462	López, Fernanda Cecilia Álvarez Moreno, Enzo Abel	Ingeniería Agronómica	2013

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que la Ing. Agr. Gladys Natividad Chilo, actuó en carácter de tutora de la Práctica Profesional Supervisada de los estudiantes mencionados en el artículo primero.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia al legajo de la alumna, tutor y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2018-0394